



APRENDAMOS TODOS A MANEJAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS



ANDREA ALVAREZ SIERRA – TATIANA ARBOLEDA G.
INGENIERAS AMBIENTALES



INTERASEO S.A ESP

La principal actividad de la organización es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO, desarrollando para ello los siguientes componentes:

- ❖ Recolección, transporte, transferencia, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, hospitalarios, industriales y especiales.
- ❖ Campañas educativas de separación en la fuente de residuos sólidos urbanos, industriales y hospitalarios.
- ❖ Campañas de sensibilización ambiental, minimización de residuos y su manejo adecuado.
- ❖ Barrido y limpieza de vías y áreas públicas.
- ❖ Corte de césped y podas de zonas verdes públicas.



INTERASEO S.A ESP

Servicio especial de aseo. Es el relacionado con las actividades de recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso no puedan ser recolectados, manejados, tratados o dispuestos normalmente por la persona prestadora del servicio.

Servicio ordinario de aseo. Es la modalidad de prestación de servicio público domiciliario de aseo para residuos sólidos de origen residencial y para otros residuos que pueden ser manejados de acuerdo con la capacidad de la persona prestadora del servicio de aseo y que no corresponden a ninguno de los tipos de servicios definidos como especiales.

¿BASURA O RESIDUO?

¿QUÉ ES LA BASURA?



Es la materia generada por actividades que producen y se consumen que no poseen un valor económico, pero la mayoría de ellas coinciden en que se trata de todos los desechos mezclados que se producen como consecuencia de las actividades humanas, ya sean domésticas, industriales, comerciales o de servicios.

¿QUÉ SON RESIDUOS?

Llamamos residuo a cualquier tipo de material que esté generado por la actividad humana y que está destinado a ser desechado.

Residuos son aquellas sustancias, productos o subproductos resultantes principalmente de las actividades humanas. Como: papeles, cartones, plásticos, vidrios, metales, restos de comida.

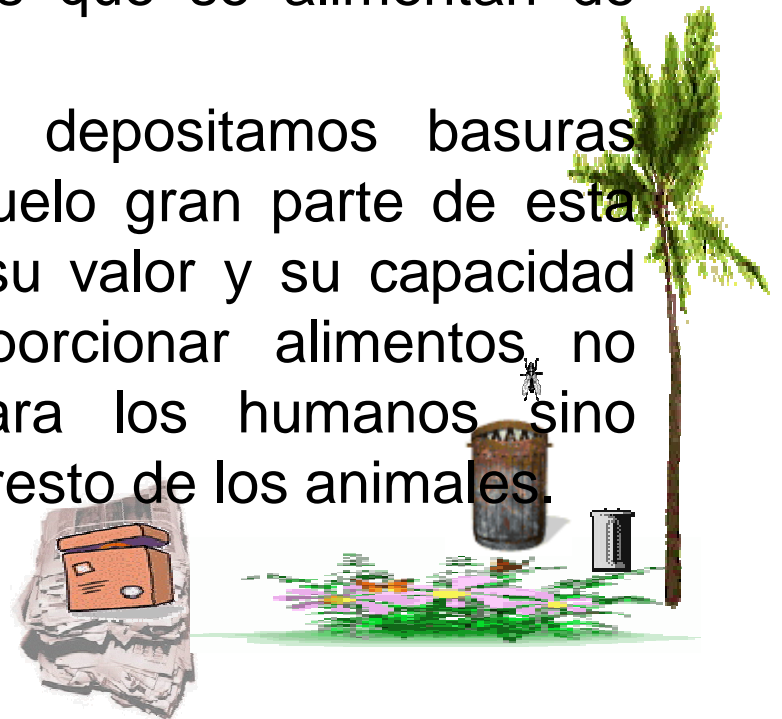


¿El problema?: ¡Si no eres parte de la solución eres parte del problema!

Somos parte de una sociedad que produce y consume; por ello, la generación de residuos es parte de nuestra manera de vivir. Sin embargo, todos tenemos dificultades para recolectar, transportar, tratar, aprovechar y/o disponer en forma adecuada todos los residuos.

Todo funciona en cadena; el suelo es un soporte de vida, sin él, no crecerían plantas, animales que se alimentan de ellas.

Cuando depositamos basuras en el suelo gran parte de esta pierde su valor y su capacidad de proporcionar alimentos, no sólo para los humanos sino para el resto de los animales.



¿QUÉ ES LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE?



Consiste en clasificar los residuos sólidos en el sitio donde se generan utilizando recipientes o canecas diferentes para depositarlos adecuadamente. El objetivo es separar los residuos que tienen un valor de uso indirecto, por su potencial de reutilización, de aquellos que no lo tienen, mejorando así sus posibilidades de recuperación.

Lo que no es posible aprovechar se los pueda llevar el carro recolector y los residuos que si entregárselos a los recuperadores y/o reutilizar para diversos fines.

LOS RESIDUOS

Los residuos son definidos según el estado físico en que se encuentre.

Existen tres tipos de residuos:

1. Sólidos



2. Líquidos

3. Gaseosos



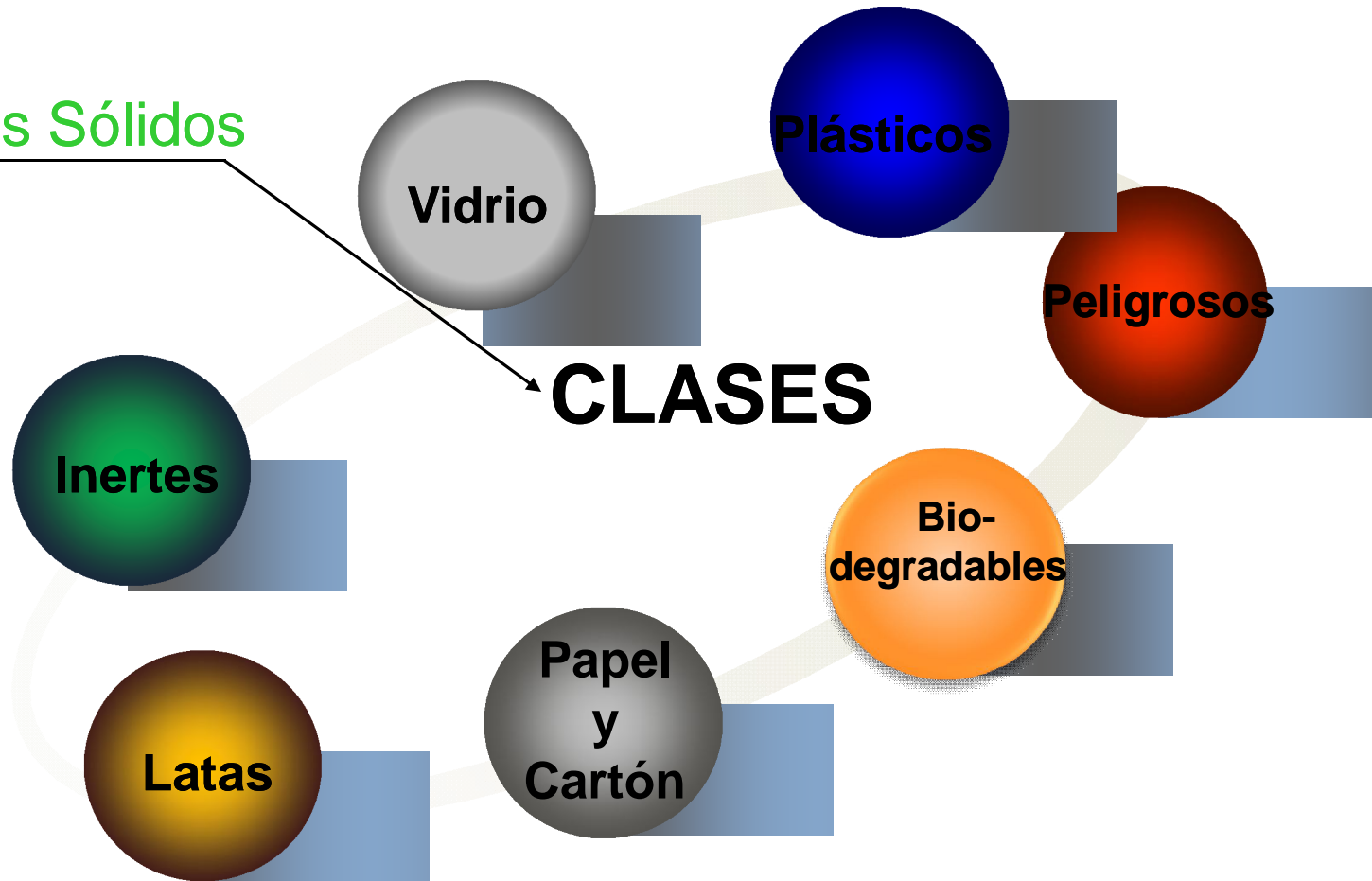
RESIDUOS SÓLIDOS

RESIDUOS ORGÁNICOS Y
RESIDUOS INORGÁNICOS

- ♻️ RESIDUOS DOMÉSTICOS
- ♻️ RESIDUOS INDUSTRIALES
- ♻️ RESIDUOS AGRÍCOLAS
- ♻️ RESIDUOS BIOSANITARIOS

TIPOS DE RESIDUOS

Residuos Sólidos



SEPARACIÓN EN LA FUENTE



**No
peligrosos**

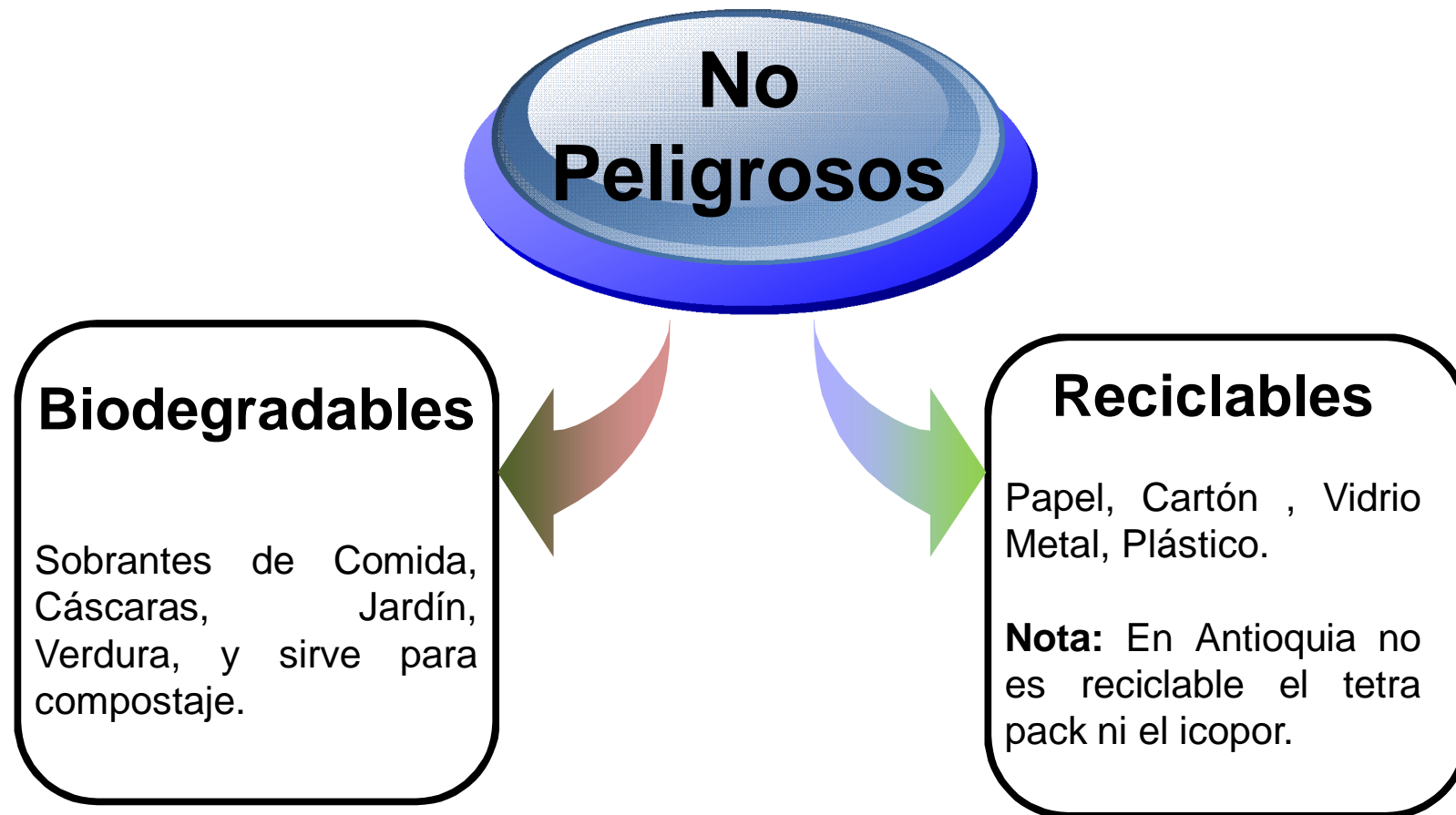
No presentan
riesgo para el
hombre.



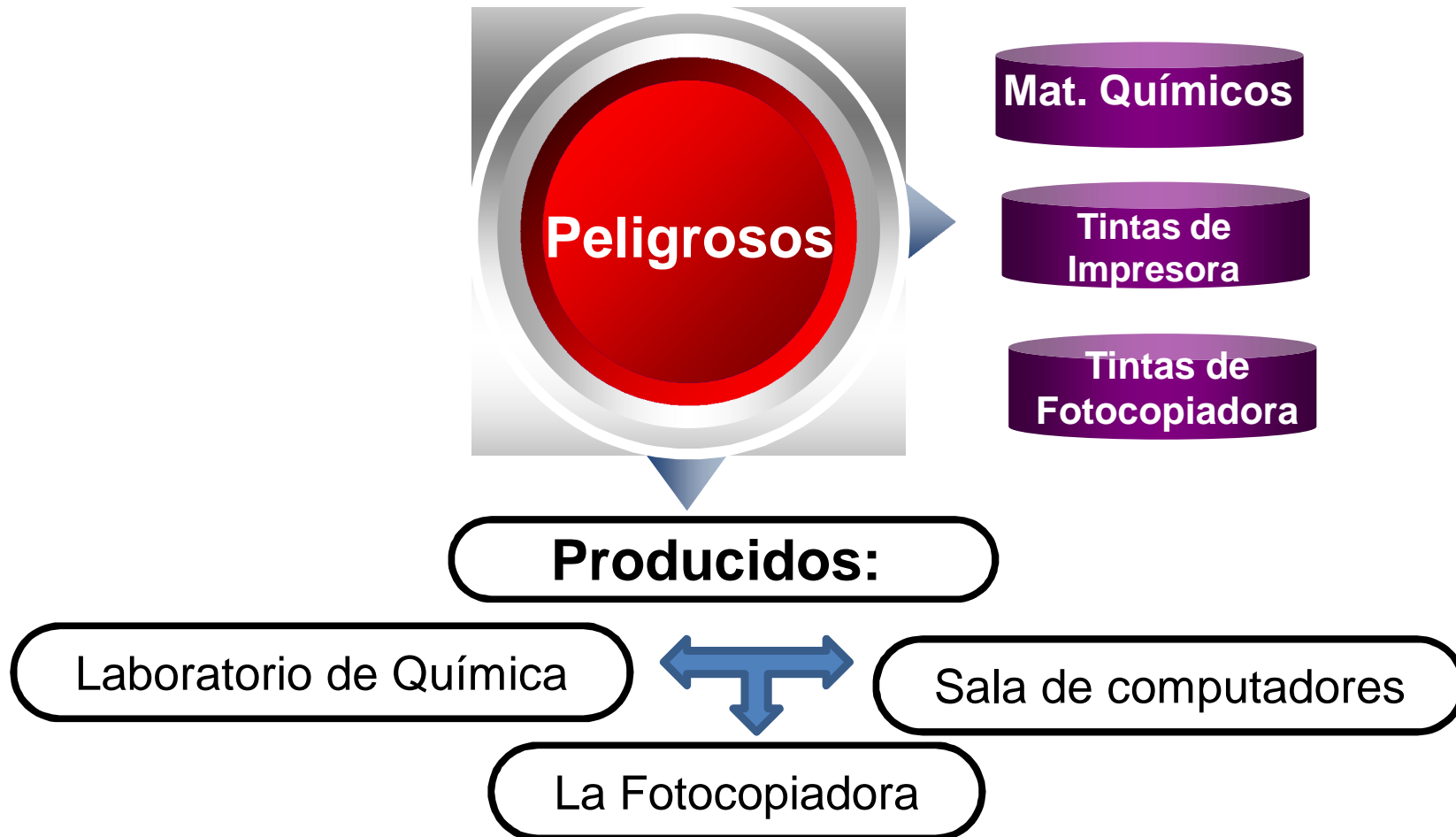
Peligrosos

Presentan
riesgo para el
hombre.

SEPARACIÓN EN LA FUENTE



RESIDUOS PELIGROSOS



RESIDUOS INFECCIOSOS O CON RIESGO BIOLÓGICO



BIOSANITARIOS. Gasas, baja lenguas, algodones, guantes, restos de alimentos de pacientes aislados, material de curación, sondas endotraqueales y urinarias, jeringas ya sea impregnadas con restos de medicamentos o con sangre o fluidos corporales y bolsas de sangre o plasma.



ANATOPATOLÓGICOS ANIMALES. Amputaciones, residuos anatomopatológicos animales, muestras de sangre, cadáveres, placentas, camas de los animales de zonas de cuarentena.



CORTOPUNZANTES. Agujas, ampolletas, láminas cubre y porta objetos, tubos de ensayo, cuchillas de bisturí y de afeitar, estiletes.

Deben disponerse dentro de un recipiente de plástico rígido con tapa, de color rojo y debidamente identificado con el anagrama de riesgo biológico y el tipo de residuos que contiene.

La inactivación está a cargo de la Empresa Prestadora del Servicio Especial de Aseo autorizada para efectuar la recolección.



COMO SEPARAR

RESIDUOS
APROVE-
CHABLES

RESIDUOS BIO-
DEGRADABLES

NO
APROVECHABLES

RESIDUOS
PELIGROSOS



Papel y
cartón



Plástico



Biodegradables



Ordinario,
común e inerte



¿POR QUÉ RECICLAR?

Reciclar es la mejor forma de alargar nuestra existencia en el planeta; aportemos un granito de arena para prolongarlo.



¿Cómo?: comprando productos hechos con materiales reciclados, productos que puedas reutilizar, evitar productos desechables al instante, evitar el uso innecesario de bolsas plásticas. Así evitamos que se extraigan recursos naturales para hacer nuevos productos, además ahorramos energía eléctrica, combustible y agua que necesitan en las industrias para poder fabricar los productos.

LAS 5 R's

- ♻️ Reutilizar: Residuos que puedan ser reutilizados en su forma original.
- ♻️ Reciclar: Utilizarlo como materia prima para transformarlo en otro producto.
- ♻️ Reducir La cantidad de residuos que generamos en todo lugar
- ♻️ Rechazar: Los productos envueltos en envases que generan residuos innecesarios.
- ♻️ Responsabilidad: Quienes generan un residuo difícilmente reciclable o peligroso.



RECOMENDACIONES

- 🔄 Todo material que se va a reciclar o clasificar debe estar limpio (sin grasa o residuos de comida...)
- 🔄 Las latas debidamente aplastadas, para que ocupen menos espacio y se facilita su manejo.



COMPARENDO AMBIENTAL



LEY 1259 DEL 2008.

Tiene como objeto crear e implementar el Comparendo Ambiental como instrumento de cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, previendo la afectación del medio ambiente y la salud pública.

Serán sujetos pasivos del Comparendo Ambiental todas las personas naturales y jurídicas que incurran en faltas contra el medio ambiente:

- ❖ Propietarios o arrendatarios de bienes inmuebles.
- ❖ Dueños, gerentes, representantes legales o administradores de todo tipo de local, de todo tipo de industria o empresa.
- ❖ Las personas responsables de un recinto o de un espacio público o privado, de instituciones oficiales, educativas.
- ❖ Conductores o dueños de todo tipo de vehículos.

COMPARENDO AMBIENTAL



INFRACCIONES

1. Sacar la basura en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio.
2. No usar los recipientes o demás elementos dispuestos para depositar la basura.
3. Disponer residuos sólidos y escombros en sitios de uso público no acordados ni autorizados por autoridad competente.
4. Arrojar basura y escombros a fuentes de aguas y bosques.
5. Disponer basura, residuos y escombros en bienes inmuebles de carácter público o privado, como colegios, centros de atención de salud, expendios de alimentos, droguerías, entre otros.
6. Destapar y extraer, parcial o totalmente, sin autorización alguna, el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez colocados para su recolección, en concordancia con el decreto 1713 de 2002.

COMPARENDO AMBIENTAL



INFRACCIONES

7. Disponer inadecuadamente animales muertos, partes de estos y residuos biológicos dentro de los residuos domésticos.
8. Dificultar, de alguna manera, la actividad de barrido y recolección de la basura y escombros.
9. Almacenar materiales y residuos de obras de construcción o de demoliciones en vías y/o áreas públicas.
10. Realizar quema de basura y/o escombros sin las debidas medidas de seguridad, en sitios no autorizados por autoridad competente.
11. Lavar y hacer limpieza de cualquier objeto en vías y áreas públicas, actividades estas que causen acumulación o esparcimiento de basura.
12. Arrojar basuras desde un vehículo automotor o de tracción humana o animal en movimiento o estático a las vías públicas, parques o áreas públicas.
13. Disponer de Desechos Industriales, sin las medidas de seguridad necesarias o en sitios no autorizados por autoridad competente.

COMPARENDO AMBIENTAL



SANCIONES

- ❖ Citación al infractor para que reciba educación ambiental, durante cuatro (4) horas.
- ❖ En caso de reincidencia se obligará al infractor a prestar un día de servicio social, realizando tareas relacionadas con el buen manejo de la disposición final de los residuos sólidos.
- ❖ Multa hasta por dos (2) salarios mínimos mensuales vigentes por cada infracción, si es cometida por una persona natural.
- ❖ Multa hasta veinte (20) salarios mínimos mensuales vigentes por cada infracción, cometida por una persona jurídica.
- ❖ Si es reincidente, sellamiento de inmuebles.
- ❖ Suspensión o cancelación del registro o licencia, en el caso de establecimientos de comercio, edificaciones o fábricas, desde donde se causan infracciones a la normatividad de aseo y manejo de escombros. Si el desacato persiste en grado extremo, cometiéndose reiteradamente la falta, las sanciones antes enumeradas pueden convertirse en arresto.

BELLO
ASEO S.A. E.S.P.

482 83 48- 48283 66

SERVIASEO ITAGÜI S.A. E.S.P.

371 20 19- 371 19 84

GIRASEO
S.A. E.S.P.

289 53 52



Aseo abaneta
S.A. E.S.P.

288 18 02

COPASEO
S.A. E.S.P.

401 02 91

ASEO CALDAS E.S.P. S.A.

303 48 00



868 87 73

ASEO SIDERENSE ★
S.A. E.S.P.

279 15 67